



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional Nº 13 -2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 18 ENE. 2008

VISTO: El Memorandum N° 032-2008/GOB.REG-HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia Regional conforme a sus atribuciones establecidas por la Ley, realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutive de acuerdo a los documentos de gestión vigente, con la finalidad garantizar una adecuada gestión técnico administrativa de los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

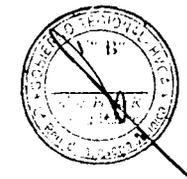
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Méd. **Aldo César Benel Chamaya** en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 272-2007-GOB.REG.HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha, en el cargo de Confianza con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, al personal que se indica conforme se detalla:

<u>ORGANO ESTRUCTURADO</u> <u>CARGO CLASIFICADO</u>	<u>PLAZA</u>	<u>NIVEL</u> <u>REMUN</u>	<u>D.S. N°</u> <u>051-91-PCM</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Director de Programa Sectorial III	138	47%	Escala 11	MARRERO SAUCEDO Freddy Martín

ARTICULO 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA**

Resolución Ejecutiva Regional *Nº 13 -2008/GOB.REG-HVCA/PR*

Huancavelica, 18 ENE. 2008

Resolución en lo referente a la contraprestación económica será afectado al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público creado por Decreto Ley N° 25650, conforme a los Lineamientos y normas correspondientes.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica e interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA
Luis Federico Salas Guevara Schatz
PRESIDENTE

